

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Núm.: 456-12

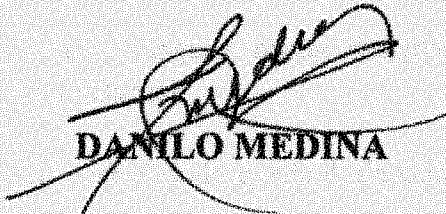
En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General José A. Polanco Gómez, P.N., queda confirmado como Jefe de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Víctor Campusano Jiménez, P.N., queda confirmado como Subjefe de la Policía Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.


DANILO MEDINA